

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019 de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 10 días de enero de 2023, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Carlos Rondón Paula**, encargado de Gestión Documental, en representación de **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Ilsa M. Brewer Espinal**, subgerente Administrativa, en representación de **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola L. Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Yohalma Mejía Henríquez**, encargada de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la adjudicación del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2022-009**, llevado a cabo para la adquisición, la instalación y la puesta en marcha de los equipos, las garantías y los servicios necesarios, para la solución de backup y replicación de datos del Registro Inmobiliario.

1. En fecha 25 de mayo de 2022, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió el certificado de apropiación presupuestaria con el núm. de referencia TI-S-2022-068-2088, en la que se certifica que la institución cuenta con la debida apropiación de fondos por el monto de RD\$20,000,000.00, con cargo a la Cuenta POA núm. 3.2.3.1.01- Diseño e Implementación Plan de Gestión de Riesgo Institucional, para la contratación previamente indicada.

2. Más tarde, en fecha 15 de julio de 2022, la Subadministración TIC mediante requerimiento núm. TI-S-2022-068, solicitó a la Gerencia Administrativa la *“Adquisición, Instalación y Puesta en Marcha de los Equipos, Garantías y Servicios necesarios, para la Solución de Backup y Replicación de datos del Registro Inmobiliario”*.

3. En la misma fecha, 15 de julio de 2022 la Subadministración TIC emitió el oficio núm. TI-S-2022-068, mediante el cual recomienda a los señores **Luis J. Castillo M.**, administrador de Servidores TIC; **Giovanny Cuesto**, enc. Infraestructura y Comunicaciones; **Rossy Medina**, administradora de Sistemas TIC; **Miguel Salazar**, enc. de Seguridad TIC; y, **Yarelva Rosales**, gerente de Operaciones TIC, como peritos técnicos a ser designados para realizar las evaluaciones de las ofertas técnicas a ser presentadas con ocasión del procedimiento de que se trata.

4. Posteriormente, en fecha 9 de septiembre de 2022, la Gerencia Legal emitió el dictamen jurídico núm. GLEG-2022-099, en el que expresa la conformidad del contenido del pliego de condiciones de la licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-009 con el ordenamiento jurídico vigente y aplicable a la institución.

5. Este Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, mediante Acta núm. 001 de fecha 13 de septiembre de 2022, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y la

designación de los peritos evaluadores para el procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-009, llevado a cabo para la contratación mencionada.

6. En fecha 29 y 30 de septiembre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en los periódicos de circulación nacional El Caribe y El Nacional y, por otro lado, en fecha 29 de septiembre de 2022 publicó la convocatoria en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 19 empresas.

7. En fecha 3 de noviembre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la circular núm. 1, sobre preguntas y respuestas realizadas a las especificaciones técnicas indicadas en el pliego de condiciones específicas del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-009 y fue notificado en la misma fecha a los proveedores invitados asimismo fue publicado en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

8. Posteriormente, en fecha 8 de noviembre de 2022, en presencia de la licenciada Brenda D'Alessandro Lefeld, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 4654, tuvo lugar el acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-009, y de tal forma se hace constar en el acto notarial núm. 040-2022 que las empresas que presentaron ofertas fueron las siguientes: 1) Integraciones Tecnológicas M&A, S.R.L. (INTEGRATEC); 2) Seti & Sidif Dominicana, S.R.L.; y, 3) Multicómputos, S.R.L.

9. Mediante Acta núm. 002, de fecha 17 de noviembre de 2022, este Comité de Compras y Licitaciones aprobó los informes preliminares de ofertas técnicas y de credenciales, así como el informe de evaluación financiera, elaborados por los peritos designados, el Departamento de Compras y Contrataciones, y la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, respectivamente, y ordenó al Departamento de Compras a agotar la etapa de subsanación.

10. En fecha 18 de noviembre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió con la notificación de los errores subsanables del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-009 a la empresa Multicómputos, S.R.L.:

11. En fecha 25 de noviembre de 2022 mediante oficio núm. TI-N-2022-018 la Sub Administración TIC solicitó al Comité de Compras y Contrataciones reconsiderar la decisión tomada mediante Acta núm. 002 de fecha 17 de noviembre de 2022, respecto a los aspectos a subsanar en la oferta técnica del proveedor Integraciones Tecnológicas M&A S.R.L.

12. Mediante Acta núm. 003, de fecha 6 de diciembre de 2022, este Comité de Compras y Licitaciones conoció el oficio núm. TI-N-2022-018 de la Subadministración TIC y, por tanto, confirmó lo dispuesto en el Acta núm. 002, de fecha 17 de noviembre de 2022.

13. En fecha 6 de diciembre de 2022, el Comité de Compras y Licitaciones emitió la enmienda núm. 1, correspondiente al cronograma del proceso. Este documento fue debidamente notificado mediante correo en fecha 8 de diciembre de 2022.

14. Que luego de agotada la etapa de subsanación, mediante Acta núm. 004 de fecha 8 de diciembre de 2022, este Comité, en cumplimiento del numeral 9 del artículo 37 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial decidió lo siguiente:

*“**PRIMERO: APROBAR** el informe de evaluación definitiva de ofertas técnicas, y el informe de evaluación definitiva de credenciales, emitidos por los peritos técnicos designados y por el Departamento de Compras y Contrataciones, respectivamente, que el primero de fecha 7 de diciembre de 2022 y el segundo de fecha 28 de noviembre de 2022; y, en consecuencia, **HABILITAR** a la apertura de oferta económica (Sobres B), a los oferentes Seti & Sidif Dominicana, S.R.L. y Multicómputos, S.R.L. **SEGUNDO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario notificar la presente acta a los oferentes participantes en el proceso de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-009. **TERCERO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la devolución de la oferta presentada por la entidad comercial Integraciones Tecnológicas M&A, S.R.L. (Integratec), correspondiente al procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-009. **CUARTO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de la presenta acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.”*

15. De conformidad con lo indicado anteriormente, en fecha 9 de diciembre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones notificó los resultados de la evaluación de ofertas técnicas mediante correo electrónico a los oferentes participantes del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-009.

16. En fecha 13 de diciembre de 2022, en presencia de la licenciada Ana María Hernández Peguero, notario público de los del número para el Distrito Nacional, con matrícula núm. 4664, tuvo lugar la apertura de ofertas económicas (Sobres B) del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-009, debidamente instrumentado a través de acto notarial núm. 115-2022, en el cual se hace constar el contenido de la oferta económica presentadas por los oferentes habilitados, Multicómputos, S.R.L., y Seti & Sidif Dominicana, S.R.L.

17. En fecha 14 de diciembre de 2022, mediante correo electrónico, le fue realizada la notificación de errores aritméticos en su oferta económica a la empresa Multicómputos, S.R.L.

18. En la misma fecha, 14 de diciembre de 2022, mediante correo electrónico, el oferente participante Multicómputos, S.R.L. aceptó la corrección del monto presentado en su oferta.

19. Más adelante, en fecha 16 de diciembre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones realizó la evaluación de la oferta económica, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y que presenta las siguientes informaciones:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACION							
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				Multicómputos, SRL		Seti & Sidif Dominicana, SRL	
Item	Cant.	Ud. Medida	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	400	Unidad	Solución para el respaldo y replicación de datos del Registro Inmobiliario	RD\$ 16,123.45	RD\$ 6,449,380.00	RD\$ 14,275.32	RD\$ 5,710,128.00
2	1	Unidad	Ecosistema de Servidor informático	RD\$ 1,049,169.80	RD\$ 1,049,169.80	RD\$ 1,949,954.72	RD\$ 1,949,954.72
3	10	Unidad	Capacitaciones	RD\$ 49,777.78	RD\$ 497,777.80	RD\$ 56,000.00	RD\$ 560,000.00
				Total ofertado:	RD\$ 7,996,327.60	Total ofertado:	RD\$ 8,220,082.72
Propuesta de Adjudicación				Monto a Adjudicar	\$7,996,327.60	Monto a Adjudicar	\$0.00
FIN DE MATRIZ DE EVALUACION							

20. En la misma fecha, 16 de diciembre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones realizó la evaluación de garantía de seriedad de la oferta, de la que se desprende lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN						
Oferente	Monto Oferta Económica	Cálculo de Garantía de Seriedad de la Oferta	Monto presentado de Garantía de Seriedad de la Oferta	Vigencia de la Garantía	Cumple	
Multicomputos, SRL	RD\$ 7,996,327.60	RD\$ 79,963.28	RD\$ 250,000.00	08/11/2022 hasta 30/05/2023	Si	
Seti & Sidif Dominicana, SRL	RD\$ 8,220,082.72	RD\$ 82,200.83	RD\$ 200,000.00	08/11/2022 hasta 08/11/2023	Si	
Propuesta de Adjudicación						\$7,996,327.60
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN						

21. El artículo 9 numeral 7 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que el Comité de Compras y Licitaciones tendrá que:

“Deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones específicas sobre las ofertas para las compras, y contrataciones de bienes, obras y servicios, dentro de los límites fijados por este Reglamento”.

22. El apartado 24 del pliego de condiciones establece, entre otros aspectos, lo siguiente:

*“El presente proceso será adjudicado **por el total de la contratación**, la adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta:*

- 1. Haber sido calificada como cumple en la documentación de credenciales y financiera.*
- 2. Haber sido calificada como cumple en la documentación técnica de cada ítem.*
- 3. Haber sido calificada como cumple en la documentación económica.*
- 4. Presente el menor precio”.*

23. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de 2019.

VISTA: La Resolución núm. 015-2020, de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario.

VISTO: El certificado de apropiación presupuestaria con el núm. de referencia TI-S-2022-068-2088, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario en fecha 25 de mayo de 2022, Cuenta POA núm. 3.2.3.1.01–Diseño e Implementación Plan de Gestión de Riesgo Institucional.

VISTO: El Informe sobre Adquisición de Sistema de Backup de Datos del Registro Inmobiliario, emitido por la División de Infraestructura y Comunicaciones en fecha 30 de junio de 2022.-

- **VISTO:** El requerimiento núm. TI-S-2022-068, emitido por la Subadministración TIC, en fecha 15 de julio de 2022.-

- **VISTO:** El oficio núm. TI-S-2022-068, emitido por la Subadministración TIC en fecha 15 de julio de 2022, concerniente a la recomendación de designación de peritos.-

- **VISTO:** El pliego de condiciones del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2022-009**, llevado a cabo para la adquisición, la instalación y la puesta en marcha de los equipos, las garantías y los servicios necesarios, para la solución de backup y replicación de datos del Registro Inmobiliario.

- **VISTO:** El dictamen jurídico núm. GLEG-2022-099, de fecha 9 de septiembre de 2022, emitido por la Gerencia Legal del Registro Inmobiliario.-

- **VISTA:** El Acta núm. 001 del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-009, de fecha 13 de septiembre de 2022.-

- **VISTA:** La convocatoria e invitación a participar en el procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-009, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 29 de septiembre de 2022.-

- **VISTAS:** Las publicaciones de la convocatoria del procedimiento, realizadas por el Departamento de Compras y Contrataciones en los periódicos de circulación nacional “El Caribe” y “El Nacional”, en fechas 29 y 30 de septiembre de 2022.-

- **VISTA:** La circular núm. 1, de fecha 3 de noviembre de 2022 sobre preguntas y respuestas realizadas a las especificaciones indicadas en el pliego de condiciones específicas del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-009, y su notificación.-

- **VISTO:** El acto auténtico notarial núm. 040-2022 de fecha 8 de noviembre de 2022, debidamente instrumentado por la licenciada Brenda D’Alessandro Lefedld, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 4654, por concepto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A).

- **VISTAS:** Las ofertas técnicas y económicas presentadas por los oferentes 1) Integraciones Tecnológicas M&A, S.R.L. (INTEGRATEC); 2) Seti & Sidif Dominicana, S.R.L.; y 3) Multicómputos, S.R.L.-

- **VISTA:** La evaluación financiera de fecha 10 de noviembre de 2022, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.-

- **VISTO:** El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 16 de noviembre de 2022, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.-

- **VISTO:** El informe de evaluación de preliminar ofertas técnicas de fecha 16 de noviembre de 2022, emitido por los peritos técnicos designados.

- **VISTA:** El Acta núm. 002, de fecha 17 de noviembre de 2022, emitida por el Comité de Compras y Licitaciones, de aprobación del informe de evaluación financiera, informe preliminar de credenciales, e informe preliminar de ofertas técnicas.

- **VISTA:** La solicitud de subsanación al oferente participante Multicómputos, S.R.L., de fecha 18 de noviembre de 2022, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTA: La documentación subsanable remitida por el oferente Multicómputos, S.R.L. en fecha 18 de noviembre de 2022.

VISTO: El oficio núm. TI-N-2022-018 de fecha 25 de noviembre de 2022, informe de oferta técnica preliminar, emitido por la Subadministración TIC.

VISTO: El informe de evaluación definitiva de credenciales, de fecha 28 de noviembre de 2022, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTA: El acta núm. 003 de fecha 6 de diciembre de 2022, emitida por el Comité de Compras y Licitaciones, que confirma lo dispuesto mediante acta núm. 002 de fecha 17 de noviembre de 2022.

VISTA: La Enmienda núm. 1 emitida en fecha 6 de diciembre de 2022 y notificada en fecha 8 de diciembre de 2022 por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTO: El informe de evaluación definitiva de ofertas técnicas, de fecha 7 de diciembre de 2022, emitido por los peritos técnicos designados.

VISTA: El acta núm. 004 de fecha 8 de diciembre de 2022, de aprobación de informes definitivos de credenciales y ofertas técnicas, emitida por el Comité de Compras y Licitaciones.

VISTAS: Las notificaciones de habilitación e inhabilitación de las ofertas presentadas en ocasión del procedimiento de referencia núm. RI-LPN-BS-2022-009, realizadas en fecha 9 de diciembre de 2022.

VISTO: El acto núm. 115-2022, de fecha 13 de diciembre de 2022, instrumentado por la licenciada Ana María Hernández Peguero, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 4664, contenido de acto de apertura de ofertas económicas (Sobre B) del proceso de referencia núm. RI-LPN-BS-2022-009.

VISTO: El correo electrónico de fecha 14 de diciembre de 2022, de notificación de errores aritméticos, remitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTO: El correo electrónico de fecha 14 de diciembre de 2022, de aceptación de errores aritméticos, remitido por el oferente Multicómputos, S.R.L.

VISTOS: Los informes de evaluación de propuesta económica y de validación de garantía de seriedad de la oferta, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 16 de diciembre de 2022.

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras del Poder Judicial, por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes de evaluación de propuesta económica y de validación de garantía de seriedad de la oferta, de fecha 16 de diciembre de 2022, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, en ocasión del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2022-009**, llevado a cabo para la adquisición, la instalación y la puesta en marcha de los equipos, las

garantías y los servicios necesarios, para la solución de backup y replicación de datos del Registro Inmobiliario.

SEGUNDO: ADJUDICAR el procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2022-009**, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Valor total adjudicado (impuestos incluidos)	Condiciones
Multicómputos, S.R.L.	1-01-63880-1	RD\$7,996,327.60	<p>Entrega: Por producto.</p> <p>Pago:</p> <p>1er pago: avance del 20%, luego de la emisión de garantía de buen uso de anticipo, la firma del contrato y emisión de la orden de compras.</p> <p>2do pago: 30%, contra entrega del informe relativo al P1 y acta de aceptación por parte de la Sub-Administración TIC del Registro Inmobiliario de este producto.</p> <p>3er pago: 30%, contra entrega del informe relativo al P2 y acta de aceptación por parte de la Sub-Administración TIC del Registro Inmobiliario de este producto.</p> <p>4to pago: 20%, contra entrega del informe relativo al P3 y acta de aceptación por parte de la Sub-Administración TIC del Registro Inmobiliario de este producto.</p> <p><u>Nota:</u> El proveedor adjudicado podrá desistir del desglose preindicado, en cuyo caso la forma de pago será del 100%, 30 días después de la entrega de los bienes adjudicados y su recepción conforme por las áreas requirentes.</p>

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes en el procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2022-009**, llevado a cabo para la adquisición, la instalación y la puesta en marcha de los equipos, las garantías y los servicios necesarios, para la solución de backup y replicación de datos del Registro Inmobiliario.

CUARTO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación por ante este Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de la presente acta o recurso jerárquico por ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación con lo dispuesto en el artículo 58, numeral 10 del Reglamento de Compras de

Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, o un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 10 de enero de 2023.

Firmada por: Modesto Antonio Martínez Mejía, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Carlos Rondón Paula**, encargado de Gestión Documental, en representación de **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Ilsa M. Brewer Espinal**, subgerente Administrativa, en representación de **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola L. Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Yohalma Mejía Henríquez**, encargada de Compras y Contrataciones (con voz sin voto).

PC/pgal/d

---Fin del documento---